

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 21** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, del Gerente de Atención Primaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto con pluralidad de criterios CA V-13/10, "Suministro de vendas, gasas y esparadrapos".*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerente de Atención Primaria.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
    - c) Número de expediente: CA V-13/10.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo de contrato: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: "Suministro de vendas, gasas y esparadrapos".
    - c) Lotes: Sí.
    - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 215, de 8 de septiembre de 2010.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Pluralidad de criterios.
  4. Presupuesto base de licitación:
    - a) Base imponible: 121.181,40 euros.
    - b) Importe del IVA: 9.694,51 euros.
    - c) Importe total: 130.875,91 euros.
  5. Adjudicación:
    - a) Fecha: 21 de diciembre de 2010.  
Contratistas:
      - "Amevisa, Sociedad Anónima Unipersonal", por un importe total máximo de 230 euros (sin IVA).
      - "Dispomedis, Sociedad Limitada", por un importe total máximo de 6.647 euros (sin IVA).
      - "Distribuciones Médicas, Sociedad Anónima", por un importe total máximo de 984,50 euros (sin IVA).
      - "Farmabán, Sociedad Anónima", por un importe total máximo de 66 euros (sin IVA).
      - "Gaspunt, Sociedad Anónima Unipersonal", por un importe total máximo de 105 euros (sin IVA).
      - "Iberhospitex, Sociedad Anónima", por un importe total máximo de 3.400 euros (sin IVA).
      - "Juvázquez, Sociedad Limitada", por un importe total máximo de 7.020 euros (sin IVA).
      - "Laboratorios Hartmann, Sociedad Anónima", por un importe total máximo de 2.765 euros (sin IVA).
      - "Ortopedia y Cirugía, Sociedad Limitada", por un importe total máximo de 16.465 euros (sin IVA).
      - "Oxidoc Exclusivas, Sociedad Limitada", por un importe total máximo de 64.697,60 euros (sin IVA).
      - "Productos Favesán, Sociedad Anónima", por un importe total máximo de 1.196,40 euros (sin IVA).

- “Smith and Nephew, Sociedad Anónima Unipersonal”, por un importe total máximo de 184,75 euros (sin IVA).
- “Tenorio Gómez, Sociedad Anónima”, por un importe total máximo de 344 euros (sin IVA).
- “Textil Planas Oliveras, Sociedad Anónima”, por un importe total máximo de 666,15 euros (sin IVA).
- “Torras Valentí, Sociedad Anónima”, por un importe total máximo de 1.480 euros (sin IVA).

b) Importe de adjudicación: 106.251,40 euros (sin IVA).

c) Importe total (con IVA): 8.500,11 euros.

Madrid, a 27 de diciembre de 2010.—El Gerente de Atención Primaria (Resolución 29/2010, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 247, de 15 de octubre de 2010), Antonio Alemany López.

(03/2.699/11)